

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

## Disposición

Numero:		
<b>Referencia:</b> 1-0047-0000-001692-13-5		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001692-13-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIEMENS S.A., solicita la revalidación del Certificado de Producto Médico N° PM-1074-43 inscripto en el Registro Nacional de Productos y Productores de Tecnología Médica (RPPTM), de su titularidad, en los términos de la Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004).

Que la firma desiste del trámite a fojas 125.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Producto Médico, atento a lo informado a fojas 127, sugiere proceder a la cancelación del Certificado.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.— Cancélese el Certificado de Producto Médico N° PM-1074-43 inscripto en el RPPTM, propiedad de la firma SIEMENS S.A., de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8°, inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001692-13-5

VS